

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14010 *Resolución de 10 de agosto de 2009, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se hacen públicos los precios a satisfacer por los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales para el año 2009.*

En uso de las atribuciones conferidas por Orden Ministerial de 30 de junio de 2009, que autoriza a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo a establecer la cuantía de los precios a satisfacer por la prestación de los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales para el año 2009,

Este Rectorado, aprobado por Consejo de Gobierno de esta Universidad en su reunión de 26 de febrero de 2009, resuelve:

Primero.—Fijar los precios de servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales de la UIMP para el año 2009 como se detallan en el Anexo.

Segundo.—Que dichos precios se hagan públicos mediante la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 10 de agosto de 2009.—El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Salvador Ordóñez Delgado.

ANEXO

Precios públicos por servicios académicos 2009

I. *Cursos, seminarios y encuentros a celebrar en todas las Sedes*

Matrícula de curso tipo A: 129 €.

Matrícula de curso tipo B: 170 €.

Matrícula de curso tipo C: 221 €.

Matrícula de curso tipo D: 345 €.

Matrícula de curso tipo E: 546 €.

Matrícula de curso tipo F- especial: 72 €.

Matrícula de curso de Inmersión en Inglés: 750 €.

La tarifa especial será aplicable a cursos y seminarios que así lo requieran, a propuesta del Director del Centro docente, y nunca será, aplicados los descuentos, inferior a 65 €.

A los alumnos residentes en Cantabria se les realizará, en los cursos programados en la Sede de Santander, un descuento del 10% en el precio de la matrícula.

A los alumnos que acrediten estar matriculados en las Universidades que hayan suscrito convenios con la UIMP sobre reconocimiento de crédito, se les aplicará el descuento que establezca el acuerdo en la tarifa correspondiente al curso.

Quedarán exentos de pago de estos precios públicos:

Las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos (Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo, BOE 9/10/1999).

Los beneficiarios de familia numerosa de categoría especial (categoría establecida en Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, BOE del 19/11/2003).

A las víctimas de delitos de Violencia de Género así como a sus hijos (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, BOE 29/12/2004).

Todos aquellos estudiantes a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33% (Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, BOE 30/04/1982, y Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, BOE 3/12/2003). La acreditación del grado de minusvalía se hará mediante la aportación del certificado correspondiente, emitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma que reconoce la condición y el grado de minusvalía. En el supuesto de que el documento de reconocimiento haya sido emitido con anterioridad a 26 de enero de 2000 y esté incluido en los supuestos de los reconocimientos de grado por homologación de las situaciones de invalidez decretadas por la Seguridad Social, no precisarán un nuevo reconocimiento.

Se podrán establecer reducciones o exenciones en estas tarifas si así se acuerda con entidades patrocinadoras mediante la firma de convenios.

Al personal de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, a sus cónyuges y descendientes directos, así como a los colegiales del Colegio Mayor Torres Quevedo, y siempre que existan plazas vacantes, se les realizará un descuento del 50% en el precio de la matrícula del primer curso y de un 10% en el del segundo y siguientes.

Los descuentos no son acumulables.

II. Cursos de Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros

1. Precios de la enseñanza:

Cursos generales: del 12 de enero al 19 de junio/del 5 de octubre al 18 de diciembre

Matrícula y material didáctico*	4 semanas.	483 €
	3 semanas.	405 €
	2 semanas.	290 €

En los cursos generales si la matrícula se realiza de 12 a 22 semanas, se aplica una reducción del diez al quince por ciento. Es imprescindible que el pago de realice de una sola vez, y en caso de cancelación posterior, no se tendrá derecho a devolución.

Nº semanas + tarifas

2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
290 €	483 €	773 €	966 €	1.256 €	1.305 €	1.565 €	1.738 €	2.000 €	2.173 €	2.300 €

Cursos intensivos de verano: Del 6 de julio al 18 de septiembre

Matrícula y material didáctico*		Julio 6 al 31	Agosto 3 al 28	Septiembre 31 de agosto al 18 de septiembre
	4 semanas.	540 €	540 €	—
	3 semanas.	410 €	410 €	410 €
	2 semanas.	315 €	315 €	315 €

Talleres y otras actividades:

Tarifa A: 36 €.

Tarifa B: 56 €.

2. Otras tasas académicas:

Derechos de examen (Diploma de español): 42 €.

Certificados (Duplicados y notas especiales): 16 €.

Preparación al DELE (intermedio y superior): 70 €.

* Semana adicional, el importe de la matrícula son 170€.

3. Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE).

La UIMP es centro examinador del DELE por un Convenio con el Instituto Cervantes. Sobre las tarifas aprobadas por el Instituto Cervantes la UIMP incrementa un 20%.

Para el 2009 los precios son:

Nivel A1: 88 euros.

Inicial: 122 euros.

Intermedio: 150 euros.

Superior: 163 euros.

III. *Cursos para profesores de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ELE)*

Matrícula en Cursos ELE:

Curso de 10 horas lectivas: 135 €.

Curso de 30 horas lectivas: 262 €.

Curso de 50 horas lectivas: 390 €.

A los profesores de clases de lengua española de los Cursos de español para extranjeros, siempre que existan plazas vacantes, se les realizará un descuento del 50 por ciento en el precio de la matrícula del primer curso de ELE, y un 10 por ciento en el del segundo y siguientes, y un 10 por ciento en la matrícula del Máster en ELE.